



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DAC

202541016990411

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 19 de 2025

Señor(a)

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: andresg12hc@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA A RADICADO BTE 6694622025

Respetado (a) ciudadano (a) reciba un cordial saludo:

La Secretaría de Movilidad es una entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia por medio del cual solicita:

“NO PUEDO PAGAR PICO Y PLACA SOLIDARIO PORQUE ME SALE UN ERROR QUE NO SE PUDO REALIZAR EL AVALUO DE MI VEHICULO. MI CC 1026587279 Y LA PLACA DEL VEHICULO ES QLO056. DE ACUERDO A LO QUE ME INDICARON EN LA LINEA LEVANTO ESTA PETICION PARA SOLICITAR EL AVALUO DE MI VEHICULO Y PODER PAGAR EL PICO Y PLACA SOLIDARIO. ADJUNTO LOS DOCUMENTOS DEL VEHICULO Y LA FACTURA DE COMPRA”

La Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad le responde a continuación de acuerdo con sus competencias:

El motivo de que el vehículo de placa **QLO056** no haya tenido éxito en el registro de la plataforma de 'Pico y Placa Solidario' se debe a que la Secretaría Distrital de Hacienda no reporta el valor del avalúo correspondiente.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Para este tipo de casos, para dar solución a los casos particulares, se implementó una base de consulta en la cual se cuenta con valores de referencia para vehículos que tengan las mismas características, de manera que se pueda generar un avalúo para el cálculo del permiso; no obstante, dado que el modelo del vehículo es **2025** la base no encuentra una combinación de las características de su automotor.

Así las cosas, contando con los documentos aportados adjuntos a su solicitud, se cuenta con la información necesaria, para la construcción de una tabla de consulta provisional que permita realizar el registro del vehículo sin problema; dicha tabla se encuentra en este momento en revisión por parte del área de tecnología para asegurar que su despliegue no afecte el servicio general de la plataforma.

En virtud de lo anterior, dentro de un plazo de **ocho (8) días hábiles** a partir de la fecha de emisión de este comunicado, podrá realizar el proceso de registro de su vehículo en la plataforma pico y placa solidario.

Recuerde que los trámites ante la Secretaría Distrital de Movilidad no requieren de intermediarios. De esta manera esperamos haber resuelto sus inquietudes.

Para nosotros es un placer servirle.

Cordialmente,



Ernesto Gordillo Triana

Director Técnico de Atención al Ciudadano

Firma mecánica generada en 19-12-2025 06:59 PM

Proyectó: John Hernán Vergara Muñoz, Abogado Contratista DAC

Revisó: Lizeth Guerrero Chacón, Abogada Contratista DAC